

RIO GALLEGOS, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0109.286/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el "II Congreso Internacional Digital de Estudiantes de Turismo (CIDET)", a realizarse en formato digital y gratuito, los días 16 y 17 de Agosto de 2024;

QUE este evento es organizado en el marco de la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), organización sin fines de lucro que nuclea a los estudiantes de turismo y carreras afines de Argentina,

QUE las/os estudiantes de la Escuela de Turismo UARG forman parte de la delegación local de la ANET y participan como integrantes de la organización de este Congreso;

QUE la solicitud de Auspicio cuenta con el aval de la Escuela de Turismo de la UNPA-UARG;

QUE "II Congreso Internacional Digital de Estudiantes de Turismo (CIDET)" es un espacio digital creado por y para estudiantes de carreras a fines de turismo y delegados de la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo, en donde se generan disertaciones, talleres, y espacios de debates a fin que sirvan como herramientas complementarias de los conocimientos aportados desde universidades e instituciones educativas;

QUE en el marco de este Congreso se desarrollarán disertaciones, talleres y paneles con personas destacadas en su labor, en torno a los ejes Turismo Idiomatico, Marketing Digital y Empleabilidad Turística; pretendiendo ser un espacio que permita la generación, transmisión e intercambio de conocimiento con respecto a distintas disciplinas de interés dentro del sector turístico actual, impulsando la participación y vinculación activa de los asistentes, con los profesionales;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en virtud de la suspensión de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad prevista para el día 12 de agosto de 2024, se torna necesario instrumentar la presente Ad-Referéndum del Cuerpo Colegiado atendiendo a la fecha de inicio de las actividades;

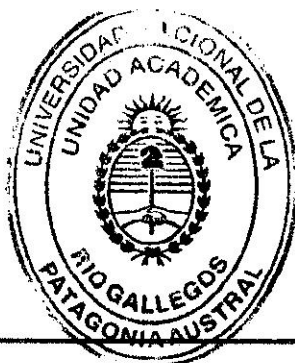
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUSPICAR el "II Congreso Internacional Digital de Estudiantes de Turismo (CIDET)", a realizarse en formato digital y gratuito, los días 16 y 17 de Agosto de 2024.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección Escuela de Turismo, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG